



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud.

2.ª Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

3.ª Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia de Área de Salud.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Fecha y hora de apertura de pliegos: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura alojado en la página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El expediente está cofinanciado con fondos FEDER en un 80%.

11.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LAS CONVOCATORIAS O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente desde el perfil del contratante de la Junta de Extremadura, en la web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

13.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 11 de agosto de 2008. El Gerente del Área de Salud, CARLOS GOMEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ**

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2008083325)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 1 del Plan General Municipal de Albalá, consistente en la variación del trazado de la calle Morena, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.



Asimismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Diario El Periódico y DOE (para el cómputo del mes se tomará como fecha la del último medio en que aparezca el presente Anuncio), en los términos del artículo 77.2.2. de la LESOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen conveniente, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Albalá, a 5 de agosto de 2008. El Alcalde, JESÚS PASCUAL VICENTE.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan General Municipal. (2008083326)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 2 del Plan General Municipal de Albalá, consistente en la variación del trazado de vial en el tramo comprendido entre travesía Cándido Franco y calle Morena, atravesando calle Víctor Celestino Borreguero, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.

Asimismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Diario El Periódico y DOE (para el cómputo del mes se tomará como fecha la del último medio en que aparezca el presente Anuncio), en los términos del artículo 77.2.2. de la LESOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen conveniente, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Albalá, a 5 de agosto de 2008. El Alcalde, JESÚS PASCUAL VICENTE.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector S.U.P. 2-2 "Residencial Nueva Ciudad". (2008083384)*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2008, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector S.U.P. 2-2 "Residencial Nueva Ciudad" tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector, adjudicataria del Programa de Ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43.3.c.1.<sup>a</sup> de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.